

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**102**

#### TORREJÓN DE VELASCO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente número 14/2023, de modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto, como sigue a continuación:

##### GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CRÉDITO FINAL
1	2.025.861,13			2.025.861,13
2	2.028.555,60			2.038.555,60
3	171.300,00	10.000,00		171.300,00
4	158.200,00			158.200,00
5	100.000,00			100.000,00
6	2.370.556,01		10.000,00	2.360.556,01
7	0,00			0,00
8	0,00			0,00
9	737.200,00			737.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.591.672,74</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>7.591.672,74</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torrejón de Velasco, a 30 de noviembre de 2023.—El alcalde, Esteban Bravo Fernández.

(03/20.176/23)

